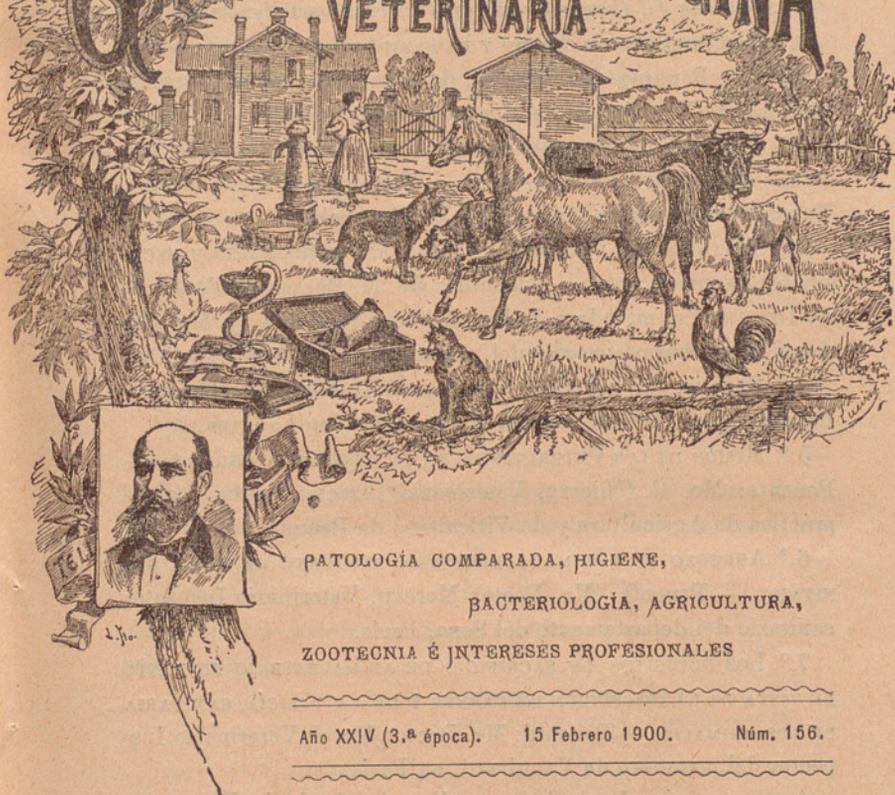


GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIV (3.^a época). 15 Febrero 1900. Núm. 156.

CONGRESO DE MEDICINA VETERINARIA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Septiembre de 1900.

Un Congreso Veterinario francés tendrá lugar este año en París durante la Exposición Universal, bajo la presidencia del Sr. Senador Darbot, Veterinario en Langres. Se celebrará los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Septiembre, ó sea al mismo tiempo que la Exposición caballar internacional.

El Comité ha recibido ya un gran número de suscripciones

francesas individuales, sin contar las importantes subvenciones acordadas por diversas sociedades veterinarias de Francia.

El programa del Congreso comprende las cuestiones siguientes:

1.º CERTIFICADOS DE ORIGEN Y DE SANIDAD. — CUNA DE LAS EPIZOOTIAS. — Ponente: Mr. Larmet, de Besançon, Jefe del servicio sanitario de Veterinaria del departamento de Doubs.

2.º JUSTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EMBARGO DE LAS CARNES EN LOS MATADEROS. — Ponente: Mr. Ch. Morot, Veterinario Inspector sanitario en Troyes (Aube).

3.º ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO VETERINARIO Y NECESIDAD DE UNIFORMARLO. — Ponentes: Mr. N. Rossignol, Veterinario Director del matadero de Melun (Seine-et-Marne), y Mr. Carreau, Veterinario Director del matadero de Dijon (Côte-d'Or).

4.º PRODUCCIÓN CABALLAR Y REORGANIZACIÓN DE LOS HARAS. — Ponente: Mr. Darbot, Senador y Veterinario en Langres.

5.º MISIÓN DE LOS VETERINARIOS EN LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA. — Ponente: Mr. E. Thierry, Veterinario Director de la Escuela práctica de Agricultura y de Viticultura de Beaune.

6.º ARREGLO DE LOS MATADEROS BAJO EL PUNTO DE VISTA SANITARIO. — Ponente: Mr. Doctor Moreau, Veterinario Inspector sanitario del departamento del Sena, París.

7.º LOS DEPÓSITOS DE SACRIFICIO DE ANIMALES BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA INSPECCIÓN DE CARNES Y DE LA POLICÍA SANITARIA DE LOS ANIMALES. — Ponente: Mr. Doctor Morel, Veterinario Inspector del matadero de Vaugirard, en París.

Aunque nacional, el Congreso Veterinario de la Exposición Universal de París admite con placer las adhesiones de los *Veterinarios extranjeros* que deseen asistir á él coincidiendo con su visita á la Exposición, y de los que, no pudiendo concurrir, quieran recibir en su país las Memorias, informes, actas de las sesiones y demás documentos del Congreso.

Todos los Veterinarios extranjeros que se adhieran al Congreso podrán hacer uso de la palabra en las discusiones. Los Veterinarios franceses tendrán solos el derecho de votar.

El Comité de organización del Congreso espera que los señores Veterinarios extranjeros atenderán al llamamiento y aceptarán su invita-

ción confraternal de participación en los trabajos profesionales de los Veterinarios franceses.

Muchos Veterinarios extranjeros han enviado ya su adhesión individual. También varias sociedades veterinarias extranjeras se han adherido al Congreso y decidido enviar Delegados de su seno.

La cotización, cuyo precio es de *diez francos* para los Veterinarios franceses y extranjeros, puede ser enviada desde luego á los señores siguientes :

Mr. Larmet, Veterinario en Besançon (Doubs), Secretario general del Congreso.

Mr. Rossignol, Veterinario en Melun (Seine-et-Marne), miembro del Comité de organización.

Mr. Doctor Moreau, Veterinario en París, rue de Vaugirard, núm. 380, Tesorero del Congreso.

Mr. Ch. Morot, Veterinario en Troyes (Aube), Secretario adjunto del Congreso.

El Comité de organización del Congreso ruega á los señores Directores de los periódicos veterinarios extranjeros la inserción de esta circular en el número más próximo.

El Comité ruega igualmente á las Juntas Directivas de las sociedades veterinarias extranjeras hagan conocer esta circular á todos los miembros de ellas.

Á NOMBRE DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN
El Secretario adjunto del Congreso Veterinario francés de 1900,
CH. MOROT.

Troyes y Enero de 1900.

*
* *

Por la anterior circular de nuestro ilustrado colaborador monsieur Morot, los temas del Congreso Veterinario de París no pueden ser más interesantes, y coincidiendo su celebración con la Exposición Universal y la de ganados, creemos que todos los Veterinarios españoles que estén en condiciones deben asistir á ese Congreso y Exposiciones. Los que no puedan ir á París deben adherirse al Congreso. Así se lo rogamos con interés á nuestros buenos y entusiastas amigos y á las *Asociaciones veterinarias* de provincias, que todas deben mandar su adhesión. La *Central*, la

Sección de Medicina Veterinaria, se adhiere y estará representada en París por su Presidente y acaso por algún otro miembro.

Las adhesiones y el importe de la cotización, que asciende á unas 14 pesetas con el importe del Giro, pueden enviarlo los interesados directamente á los señores que indica la circular. Si desean hacerlo por nuestro conducto, les rogamos que nos avisen y remitan cuanto antes las cotizaciones para girarlas todas reunidas á Francia.

Confiamos en que la Veterinaria española tendrá una lucida representación en el *Congreso Veterinario de París*.

E. MOLINA.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ARAGÓN

Falta de espacio nos impidió ayer dar la extensión merecida á reseñar la sesión inaugural que en la tarde anterior celebró esta docta é importante corporación.

Como dijimos esbozado, el Secretario perpetuo de la misma nos dió á conocer, en razonada y bien escrita Memoria que mereció unánimes y calurosos aplausos, los trabajos por la Academia realizados durante el año que acaba de expirar.

A continuación, el Académico de número é ilustrado Profesor de la Escuela de Veterinaria de esta capital D. Pedro Moyano y Moyano, dió lectura al reglamentario discurso inaugural que versó sobre *La tuberculosis bacilar de Koch en los animales domésticos, considerada bajo el doble punto de vista de la policía sanitaria y de la higiene alimenticia del hombre*. Y á fe que si acertado estuvo el Sr. Moyano en la elección del tema, nada, absolutamente nada, dejó que desear en lo que á su desarrollo se refiere.

En ciento doce páginas en cuarto, cuajadas de doctrina, con las últimas palabras de la ciencia y los más recientes trabajos experimentales, ha sabido el Sr. Moyano sintetizar lo mucho y bueno que sobre tuberculosis se ha dicho y escrito. Nada falta en su discurso: concepto general é historia de la tuberculosis, su extensión y distribución geográfica, seres que la padecen, datos estadísticos

de gran importancia, lesiones producidas por el bacilo de Koch, diagnóstico clínico, histológico, bacteriológico y radioscópico, revelación por el suero artificial y por la tuberculina, inspección de los animales domésticos destinados al consumo público, profilaxis de la tuberculosis, peligros de la alimentación por carnes tuberculosas y por las leches de hembras tuberculosas, etc., etc., todo está tratado magistralmente por tan distinguido Académico y todo también revela los concienzudos estudios que tan esclarecido Veterinario ha hecho de la tuberculosis.

Por su excepcional importancia, por su alta trascendencia, la cuestión de la tuberculosis es siempre de actualidad, está á la orden del día en todas partes. Tan terrible *pandemia* y *panzootia* universal preocupa cada vez mas á Médicos y Veterinarios, y convencidos de que el contagio es, si no la exclusiva por lo menos la principal causa del aterrador desarrollo que va tomando, á evitar que esto suceda tienden la mayor parte de sus trabajos.

Porque es hora ya de que nos aprestemos á la lucha contra tan terrible enemigo, es necesario que el público se percate de que la tuberculosis es la enfermedad que más víctimas causa, no con el aparato del cólera, de la viruela, de las fiebres tifoideas, etc., sino silenciosa, traidoramente, minando poco á poco los organismos. Y no es desgraciadamente en Zaragoza donde la tuberculosis produce menos estragos.

Higiene, higiene y más higiene: he ahí el talismán que en la lucha contra la tuberculosis ha de conducirnos á la victoria. Sólo observando los preceptos higiénicos disminuirán los tuberculizables, únicamente destruyendo los focos de contagio evitaremos que haya tuberculosos

Y como la unidad de la tuberculosis está admitida por la mayor parte de los Médicos y Veterinarios y ya nadie duda de la transmisión de los animales al hombre y viceversa, fácilmente se comprende que á medida que esta enfermedad vaya atacando á mayor número de animales, por necesidad tienen que aumentar los peligros de contagio para la especie humana.

Por eso el Sr. Moyano, después de comprobar con datos estadísticos el desarrollo que la tuberculosis va adquiriendo en todas

las naciones y de señalar que entre los animales es el ganado vacuno el que con más frecuencia la padece, especialmente las razas mejoradas y las especializadas para la secreción láctea, hace hincapié en su discurso en la necesidad que existe en España de que se promulgue una buena ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, que á la vez que sirve de salvaguardia á los intereses ganaderos, evite que el hombre consuma productos que, entre otros, puedan contener el germen de la tuberculosis. ¡Hermosa, noble y humanitaria misión que en todos los países está confiada á la clase Veterinaria!

No cabe duda de que en todas las naciones ha coincidido el desarrollo de la tuberculosis humana con la mayor extensión de la bovina, ni tampoco de que apenas conocen ésta en los países que no han introducido razas vacunas inglesas mejoradas para explotarlas ó cruzarlas con las autóctonas, habiendo sucedido lo propio en donde no existen vacas especializadas para la secreción láctea. Esta es la causa de que en el Transwaal no la padezca el ganado vacuno, hasta el extremo de que los boers no tengan una palabra para designar la tuberculosis bovina; pero si palabras no tienen, bien están demostrando con hechos que no quieren que sus ganados se contagien con el bacilo de Koch de los Durhams.

Por este motivo, en los mataderos y vaquerías principalmente debe haber una vigilancia extremada, una inspección científica, minuciosa y detenida, para destruir todo motivo de infección y evitar que el hombre se alimente de carnes y leches procedentes de animales tuberculosos. La salud pública y los intereses ganaderos exigen, y exigen cada día con más imperiosa necesidad, que se dicten disposiciones encaminadas á evitar, ya que no la aparición, por lo menos la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas, y ante esas exigencias, ante la salud pública y la riqueza nacional representada por los ganados, nada suponen mezquinos intereses ni bastardos egoísmos. Si *salus pópuli suprema lex est*, debe cesar todo género de contemplaciones y llegada es ya la hora de que se pongan en práctica, y muy particularmente en Zaragoza, los medios de que la ciencia dispone para el diagnóstico precoz de la tuberculosis en los animales. Pero como esto

parécenos que va para largo, permitimosnos, mientras tanto, aconsejar á los zaragozanos que, *por si acaso*, no consuman leche cruda ó sin esterilizar.

Y como no podemos seguir al Sr. Moyano en su largo discurso por impedirlo la índole de este articulejo, vamos á terminar consignando las conclusiones formuladas al final del mismo.

1.^a Que siendo la tuberculosis en el hombre y en los animales domésticos una enfermedad eminentemente infectocontagiosa, debe ser objeto de especiales medidas profilácticas, tanto por las autoridades como por los individuos todos en general, debiéndose formar al efecto una *Liga nacional y en particular zaragozana de lucha contra la tuberculosis*.

2.^a Que se organicen material y científicamente todos los servicios sanitarios, como el medio más eficaz para extinguir la tuberculosis.

3.^a Que se instale en el matadero público un *Kafill desinfectador ó un horno crematorio* para destruir ó modificar los productos tuberculosos.

4.^a Que se instale en el matadero un *laboratorio micrográfico y microbiológico* para atender debidamente á la inspección de las reses, de las carnes y despojos orgánicos destinados al consumo público y que se recabe de los poderes públicos disposiciones análogas á las vigentes de Francia para la inutilización y aprovechamiento de las carnes tuberculosas, al objeto de que puedan ser consumidas aquellas que reúnan ciertas condiciones, después de previamente esterilizadas como aconseja la ciencia, debiendo ser expandidas en establecimientos especiales á menor precio.

5.^a Que se organice un servicio permanente de *inspección técnica de Veterinaria* de los establecimientos de vacas y de cabras de leche, y que se practiquen periódicamente inyecciones de tuberculina en cuantas de estas hembras se dediquen á la producción láctea, para que se adopten las medidas convenientes con las que se revelen atacadas y sospechosas de tuberculosis.

6.^a Que se recomiende la conveniencia de que la leche, antes de ser bebida, se esterilice ó sea sometida á ligera cocción.

7.^a Que se aconseje á los poderes públicos la creación de un

Seguro de ganado obligatorio, con preferencia del que se destina al matadero, y que se indemnice prudencialmente á los propietarios por las reses que les sean desechadas del consumo público.

8.^a Que se recabe la sanción del *Proyecto de bases* para una nueva *Ley de Sanidad*, elevado actualmente á la aprobación de las Cortes, y en particular, una *Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos*.

A los muchos aplausos y felicitaciones que recibió el Sr. Moyano por su luminoso é interesante trabajo, unimos los nuestros más sinceros.

X.

(De *El Mercantil de Aragón*)



REJUVENECIMIENTO DEL EJÉRCITO

“Las dos notas más hermosas, más patrióticas y más regeneradoras las han dado los Generales Weyler en el Senado y Suárez Inclán en el Congreso. El primero con su proposición de pase de los Coroneles á la reserva con el empleo de General y sueldo de Coronel. El segundo con su proyecto de rebaja de edades para el pase á la reserva y al retiro.

„Plausible y beneficiosa para todos: — nación, ejército y oficialidad —, es la idea de estos ilustres Generales; pero esas proposiciones aisladas no resuelven de plano el problema de la excedencia y *rejuvenecimiento* del Ejército. Modificada en buen sentido en el Senado la proposición Weyler, debe hacerse lo propio con la proposición Suárez Inclán, rebajando algo más las edades y poniendo las mismas para Oficiales combatientes que auxiliares, pues no hay razón ninguna que abone esa diferencia: es un privilegio odioso que debe desaparecer.

„La regeneración de la Patria ha de empezar por la regeneración del Ejército, y la de éste por la supresión de la excedencia y rejuvenecimiento de la oficialidad. Hoy existe un número considerable de viejos y muchos jóvenes envejecidos por los sufrimien-

tos y penalidades de la campaña que no sirven para la guerra.

„La rebaja de edades á un límite prudencial semejante á la de los ejércitos europeos, como en Italia, por ejemplo, se impone con los apremios de una necesidad urgente. Al cumplir las edades que se legislen, no deben pasar los Jefes y Oficiales á esa imcomprensible y desdichada situación de retiró *cívico militar*. La situación de retiro debe suprimirse en absoluto por onerosa y enervante.

„Al cumplir las edades reglamentarias, todos los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados pasarán á la *reserva pasiva permanente*, que es de perentoria necesidad crear y reglamentar para que en ella tengan algunas obligaciones importantes los que á ella pertenezcan, y que, entre otras, pudieran ser las instrucciones dominicales con los reservistas, ejercicios y pláticas militares y patrióticas con los niños y la juventud, relaciones de los reclutas disponibles, estadística y clasificación de ganados y otros elementos de guerra.

„En la situación de *reserva pasiva permanente*, los Generales, Jefes y Oficiales disfrutarán los 85 céntimos del sueldo regulador de su empleo en vez de los 90 céntimos que cobran los que pasan á situación de retirados. Con esta pequeña rebaja de sueldo, que con gusto aceptan todos los militares, saldría beneficiado el Tesoro público y los Ministros de Hacienda no se quejarían de que los militares le gravaban el presupuesto de su departamento.

„En caso de guerra, la oficialidad del Ejército activo iría á ella en buenas condiciones de vigor y práctica, y la oficialidad de la *reserva pasiva permanente* volvería á activo, durante la campaña, para prestar el servicio de guarnición. Entonces no habría necesidad, como ha ocurrido siempre, de abreviar cursos, examinar bachilleres, ascender sargentos y hacer oposiciones ambulantes, para improvisar precipitadamente Oficiales de combate y auxiliares sin los estudios, ni las prácticas, ni los hábitos militares, que sólo se adquieren en las Academias, en los cuarteles y en los campos de instrucción.

„Terminada una campaña, los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados que hubiesen sido llamados á activo volverían á su situación pasiva, y no resultaría en el Ejército activo la excedencia

abrumadora de oficialidad que ha resultado después de las guerras que hemos tenido.

„El despojo que por simple disposición gubernativa se ha hecho á los Jefes y Oficiales que tenían derecho al tercio de sueldo de retiro por servicios en Ultramar, bien merece alguna compensación por disposición legislativa. Ya que se les haya privado de un legítimo derecho, de una parte de sueldo, justo es que se les dé algo moral que atenúe, que compense lo que se les ha quitado. ¿Qué menos se les puede y debe conceder que el abono de los años que sirvieron en Ultramar para el pase á situación pasiva y dispensa de edad para pasar á ella voluntariamente?

„Convencido de que por este medio se llega pronto á la regeneración del Ejército y de la Patria, nos permitimos llamar la atención del ilustre y patriota General López Domínguez, de los Generales Weyler, Suárez Inclán y de cuantos militares tienen asiento en las Cámaras acerca de estas ideas que consideramos salvadoras, rogándoles que se pongan de acuerdo para presentar un proyecto aun más completo y perfecto que el siguiente:

PROYECTO DE LEY

„Artículo 1.º Todos los Generales, Jefes, Oficiales y sus asimilados de las escalas activas del Ejército pasarán á la *reserva pasiva permanente* al cumplir las edades siguientes:

	<u>Años.</u>
Tenientes Generales, á los.....	68
Generales de división, á los.....	64
Generales de brigada, á los.....	60
Coroneles, á los.....	58
Tenientes Coroneles y Comandantes, á los...	56
Capitanes, á los.....	52
Primeros y segundos Tenientes, á los.....	43

„Art. 2.º Los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados de la *reserva pasiva permanente* disfrutarán el sueldo de su empleo equivalente á los 85 céntimos del que disfruten en activo.

„Art. 3.º En caso de guerra, los Generales, Jefes, Oficiales y

sus asimilados, que sean necesarios, volverán á activo con el sueldo entero para prestar el servicio de guarnición y defensa del territorio alejado del teatro de la guerra; terminada ésta, volverán á su anterior situación.

„Art. 4.º Desde la promulgación de esta ley, queda suprimido el pase á situación de retiro á los Generales, Jefes, Oficiales y sus asimilados.

„Artículo transitorio. A los Generales, Jefes, Oficiales y sus asimilados que tenían derecho al tercio de aumento de sueldo por Ultramar como compensación á la pérdida sufrida, se les abonarán los años que sirvieron en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, para los efectos del pase á situación pasiva, á la cual podrán pasar voluntariamente, en el plazo de seis meses, aunque no tengan la edad señalada en el artículo primero.—E. MEJÍA.,

(De *El Ejército Español.*)

Después de publicado el anterior artículo, el ilustre General Weyler ha presentado en el Senado una proposición de ley que coincide con el proyecto del Sr. Mejía, si bien es mucho más amplia y muy beneficiosa para todos. De aprobarse en las Cámaras la proposición Weyler, con las modificaciones que indica el articulista de *El Ejército Español*, con la de que se conceda no el empleo inmediato que dice la regla 4.ª del art. 1.º á los que disfruten el sueldo del empleo inmediato por virtud del art. 3.º transitorio, sino el sueldo superior al que hoy tengan, y con que se comprenda en dicha ley á los Coroneles y primeros Tenientes asimilados, es seguro que se matará la excedencia, porque serán muchos los que se retiren, y entonces se podrá reorganizar bien el Ejército y regenerar al país.

La rebaja de edades puede darse por resuelta al aprobarse la proposición del General Aznar, puesto que el art. 6.º dice que á los Jefes y Oficiales de la Intendencia se les expedirá el retiro al llegar á la *edad señalada para los Jefes y Oficiales de las armas combatientes*. Y concedido á unos, lo justo es concederlo á todos.

Con el epigrafe de NUEVA PROPOSICIÓN WEYLER, escribe el Sr. Mejía en *El Ejército Español* lo siguiente:

“Que el ilustre General Weyler ha puesto el dedo en la llaga es tan claro como la luz meridiana. No reconocerlo así sería cerrar los ojos á la evidencia. Escatimarle los aplausos, el respeto y el cariño que merece este leal soldado y sincero patriota, sería injusticia notoria. Nosotros que no conocemos más que de vista al digno General, se lo tributamos entusiasta, como se lo tributará la Nación entera y el Ejército en masa.

„La nueva proposición de ley del General Weyler, más radical y beneficiosa para todos que la modestísima que publicamos en el número del día 3, viene á llenar una necesidad sentida, apremiante, urgentísima, y es la base fundamental de la regeneración del Ejército y de la Patria.

„Un solo defecto ú omisión encontramos en ella, que seguramente subsanará su autor ó la Comisión que emita dictamen: el que no figura en ella compensación ninguna al despojo que se hizo á los Jefes y Oficiales que tenían derecho al tercio de aumento de sueldo de retiro por servicios en Ultramar. Es de equidad y de estricta justicia que se compense de algún modo á los que se les ha privado de un DERECHO LEGAL. Nada más lógico y justo que en la nueva ley de retiros se incluya un artículo concediendo á los que tenían derecho al tercio de sueldo, los beneficios que concede el art. 13 del Reglamento de pases á Ultramar, aprobado por Real decreto de 18 de Marzo de 1890 que está vigente, ó sea la mitad del tiempo servido en Ultramar. Esto que no cuesta dinero, como el tercio suprimido, es una compensación justísima que dará más fuerza á dicha proposición de ley, y será una puerta más para dar salida á la excedencia.

„Creemos que tanto el dignísimo General Weyler, como los Senadores y Diputados militares y no militares, acogerán con cariño esta indicación y la traducirán en ley.”

Quando las Cortes aprueben la salvadora proposición Weyler, la publicaremos en esta Revista, ya que tanto ha de interesar á los suscriptores militares.

E. MOLINA.



BIBLIOGRAFIAS

Farmacia y Toxicología Veterinarias, por MM. Delaud y Stourbe.—Un volumen en 18 jésus de 493 páginas, encuadernación de lujo, 5 francos.— Librería de J. B. Bailliére é Hijos, París, 1900.

Este nuevo volumen de la *Enciclopedia Veterinaria* del Profesor Cadéac, le constituyen dos obras distintas, la *Farmacia Veterinaria*, por Mr. Delaud, Jefe de los trabajos de química y farmacia en la Escuela Veterinaria de Toulouse, y la *Toxicología Veterinaria*, por Mr. Stourbe, Jefe de trabajos en la Escuela de Alfort.

En la *Farmacia*, después de algunas consideraciones generales, se trata de la farmacia galénica con el arte de recetar y la farmacia química. En la primera observamos un desenvolvimiento interesante de las circunstancias que rodean é influyen sobre las propiedades de las drogas indígenas. Las diferentes operaciones farmaceuticas están descritas con exactitud; los medicamentos están clasificados con arreglo á sus formas farmaceuticas (polveros, soluciones, electuarios, etc.) El estudio de cada una de estas formas comprende algunas indicaciones preliminares y un gran número de fórmulas, tomadas la mayoría del *Códex*. El orden seguido en la farmacia química es la clasificación atómica. El artículo referente á cada cuerpo está dividido en diferentes párrafos, comprendiendo la sinonimia, propiedades, caracteres específicos y su comprobación, conservación, acción y empleo.

La *Toxicología* está dividida también en dos partes. La primera se ocupa de las definiciones, historia, asaz interesante, legislación, clasificaciones de los venenos y ensayos preliminares. La segunda parte, ó *Toxicología especial*, es un estudio muy completo de los diferentes venenos, en el cual no se concreta Mr. Stourbe á la exposición del estudio de los venenos, sino que trata de su acción sobre el organismo, síntomas, tratamiento, anatomía patológica, etc., y en varios artículos expone además algunas generalidades de interés y se ocupa de las vías de absorción, dosis tóxicas, absorción, circulación, fijación, eliminación, pronóstico

y experimentos. El ácido cianhídrico y los cianuros, el fósforo, la atropina, estriquina, cobre, plomo, mercurio, arsénico, antimonio y el óxido de carbono, venenos de importancia especial, son objeto de estudio muy extenso.

Este libro, en fin, escrito en estilo claro y elegantemente editado, contiene en pocas páginas y en forma fácilmente asimilable todas las nociones necesarias de farmacia y toxicología veterinaria y merece sea leído y estudiado por los aficionados á la buena literatura y moderna ciencia.

*
* *

Estadística sanitaria. — El Excmo. Sr. Inspector Médico D. Bernardino Gallego acaba de publicar la *Memoria resumen de la Estadística sanitaria del Ejército español* correspondiente al año 1897. Como todos los trabajos que salen de la pluma de tan ilustrado General, esta *Memoria* es un modelo acabado en su género, puesto que en admirable síntesis no deja escapar un solo detalle en materia de la importancia capital que revisten las estadísticas sanitarias. Una sobria y razonada exposición al Ministro de la Guerra justificativa del trabajo y de las reformas que han de hacerse en años sucesivos, sirve de introducción. Cuadros de morbosidad y mortalidad; fuerza en revista y proporciones; movimiento por armas y cuerpos; movimiento general por meses, por hospitales, regiones; asistidos, curados, fallecidos, etc.; estadísticas parciales de las principales entidades nosológicas; vacunación y revacunación; inútiles, licencias, suicidios y razonadas consideraciones sobre cada uno de estos extremos constituye el fondo del trabajo, que lo ameritan una gráfica comparativa de mortalidad y cuatro mapas, de perfecta ejecución, indicadores de la morbosidad general, de la mortalidad y de la distribución geográfica de la tuberculosis y del paludismo.

En este trabajo se revelan las aptitudes y competencia del Sr. Gallego, se honra á nuestro brillante cuerpo de Sanidad militar y se demuestra por modo evidente la alta misión de la sanidad en el bienestar y pujanza de los ejércitos.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Ley de Sanidad.—En el dictamen de la Comisión del Congreso se ha hecho caso omiso de los Inspectores Veterinarios provinciales y municipales, y como para Médicos y Farmacéuticos se quita la inamovilidad de los titulares; los *Institutos bacteriológicos* que se imponían á las provincias, se deja á su arbitrio y facultades, PODRÁN CREARLOS las provincias y municipios. Lo demás queda igual, es decir, cuatro migajas. ¿Para qué entonces aquella información pública? Para ese viaje... que no se aprueba ese proyecto y... venga la ley de Policía sanitaria del Congreso de Higiene.

Notable conferencia.—Los periódicos de Zaragoza hacen grandes elogios de la brillante conferencia que dió en aquella Universidad nuestro respetable y querido amigo el Doctor del Río. No nos extraña, porque el Doctor del Río, en medio de su modestia, es una de las primeras figuras de la microbiología española. El tema de la conferencia fué: «Primer caso en España de la aplicación del suero antivenenoso de Calmette contra el veneno de las víboras.»

A los muchos aplausos, elogios y enhorabuenas que tributó con justicia el numeroso é ilustrado público que asistió á la conferencia al autor del mejor libro que se ha publicado en España de *Microbiología*, unimos los modestísimos nuestros.

¡**Qué desgracia!**— En carta que recibimos nos dicen lo siguiente:

«Ha fallecido en Filipinas, prisionero de los tagalos, el Veterinario primero D. Alfredo García Castrillón, dejando á su mujer y ocho hijos en el mayor desamparo y en situación tan triste, que hasta limosnas han tenido que pedir en Manila.»

Sentimos la pérdida de compañero tan pundonoroso y enviamos la expresión de nuestro pesar á su desgraciada familia, que bien merece el amparo de los hombres de buena voluntad. Vean nuestros compañeros militares si este y otros casos análogos no están pidiendo á voces la creación de una *Sociedad de socorros mutuos* en la forma que propusimos cuando murió la antigua del Cuerpo. Los que estén conformes con la idea pueden escribirnos.

De Guerra.—Se ha concedido el reemplazo á D. José Fernández. Indemnización por compra de ganado á D. Juan Roselló. Clasificados de aptos para el ascenso D. Luciano Velasco, D. Antonio Moya, don Enrique Clavijo, D. Ladislao Coderque, D. Silvestre Miranda y don Cristóbal Martínez. Ascendido á Veterinario segundo D. Glicerio Estévanez, y á tercero D. José Bonal. Concedida la cruz roja de primera

clase, por méritos de guerra, á D. Ramón Villanueva y D. Joaquín Ferrer. Por Real orden de 9 del actual (D. O. núm. 32) se dispone que los seis Veterinarios terceros de las Remontas pasen á la plantilla de los seis últimos regimientos de Caballería, y que los segundos de los seis últimos regimientos de este arma pasen á la plantilla de las Remontas.

Colegiación.—Las Academias de Medicina de Zaragoza, Granada, Valencia y Murcia han votado á favor de la colegiación forzosa; los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid y Palma en contra. La Asamblea general de Médicos se decidió por la forzosa. El Colegio de Veterinarios de la provincia de Palencia ha publicado su reglamento, según vemos en algunos colegas, pues nosotros no lo hemos recibido. Los Veterinarios navarros se reunieron el día 12 en Tafalla para aprobar las bases del Colegio de la provincia redactadas por la Comisión.

Resuelto.—De los análisis de laboratorio practicados por mediación de nuestro ilustrado compañero D. Jesús Hidalgo, ha resultado la comprobación del carácter típico é infeccioso de la enfermedad que padeció el ganado del pueblo donde ejerce. La extrema gravedad de estas enfermedades y su carácter infeccioso, exige, más que el tratamiento curativo, el higiénico y profiláctico, las fumigaciones y desinfecciones hechas á conciencia para evitar el desarrollo y precaver el contagio. Si esto lo hubiera hecho oportunamente es casi seguro que no se habrían presentado algunos de los casos, como es muy posible que se evite la repetición si se adoptan medidas racionales.

Enlace.—Nuestro querido amigo D. Mariano Fernández ha contraído matrimonio con la distinguida y bella señorita doña Concepción Caballero. Les deseamos una eterna luna de miel.

Defunción.—A los setenta y dos años de edad y cincuenta y dos de ejercicio de la profesión, ha fallecido en Villanueva de Gamero, donde era muy querido y respetado nuestro distinguido compañero D. Joaquín Engelmo.

Nuestros apreciables amigos D. Ignacio Dominé, llora la pérdida de un hermano de veinticuatro años de edad, D. Constantino Castillo á su padre político y una hermana en dos días, y D. Javier Oquiénena á su preciosa niña Eliodora.

Sentimos tan dolorosas pérdidas y enviamos el pésame á nuestros amigos y á sus respetables familias.

Traqueales.—Cumpliendo religiosamente lo ofrecido el día 3 remitimos el *Manual de inyecciones traqueales* á los seis primeros suscriptores que lo pidieron el día 1.º de mes. Los diez ó doce compañeros que lo pidieron con fecha del 3 y posteriores no pueden ser servidos.